JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00479** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA OFICIAR

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, oficio N° 472 de noviembre 20 de 2020 (folios 33 a 38), el cual hace llegar la apoderada de la parte ejecutada vía correo electrónico, siendo recibido por esta agencia judicial el 3 de marzo de 2021, mediante el cual comunican que el proceso que cursaba en el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, bajo radicado 2019-00285 terminó por desistimiento tácito mediante auto de diciembre 12 de 2019, por lo tanto mediante auto de noviembre 20 de 2020, se decretó el levantamiento de la medida de remanentes de la aquí demandada, sin embargo de un estudio del expediente no se observa que se haya decretado medida cautelar alguna y que la misma haya sido comunicada al juzgado emisor, por lo tanto se oficiará a dicho despacho judicial, para que se sirva aclarar la situación en aras de evitar futuras confusiones, mas aun tratándose de cautelas. Ordénese oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 038

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 11 de marzo de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
893a48685eea22c41307b4cdca067db2e057908f9f6c5282d12fe38bd01acd63
Documento generado en 10/03/2021 02:07:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica